

Preguntas sobre la Seguridad de la Familia

Si tiene alguna inquietud sobre cómo recibir el sustento de menores de manera segura, el Programa de Sustento de Menores del Estado de Nueva York está aquí para ayudarle. Tenemos recursos, normas y procedimientos, designados para ayudarle a acceder a nuestros servicios de una manera más segura. Hacemos estas preguntas a todas las personas que solicitan sustento de menores, con el fin de que nos ayuden a brindarles los servicios adecuados.

El llenar este formulario es voluntario. Si responde afirmativamente a cualquiera de las siguientes preguntas, hay opciones disponibles que pueden hacer que este proceso sea más seguro. Usted puede hablar en privado con un trabajador de casos de sustento de menores sobre las acciones a seguir para ayudar a mantenerlos a usted y a los niños seguros durante este proceso. Cualquier información que proporcione se mantendrá confidencial, excepto si hay razones para creer que a los niños se les esté causando daño o que estén en peligro inminente.

Sus respuestas a las siguientes preguntas no se compartirán con la otra persona con nexo parental.

No compartiremos datos personales como direcciones, información de empleo o información de contacto con ninguna de las dos personas con nexo parental. **Sin embargo**, el nombre del condado en el que solicita los servicios se incluirá en documentos u órdenes judiciales.

1. ¿Le preocuparía su seguridad o la de los niños si la otra persona con nexo parental supiera su dirección, donde trabaja o cómo comunicarse con usted?
 Sí No
2. Cuando abrimos un caso de sustento de menores, nos comunicamos con la otra persona con nexo parental para obtener información como empleo e ingresos. ¿Tiene alguna inquietud que debamos conocer antes de comunicarnos con la otra persona?
 Sí No
3. Es posible que necesitemos programar pruebas genéticas que podrían ser al mismo tiempo y lugar para ambas personas con nexo parental. ¿Tiene alguna preocupación de seguridad acerca de reunirse con los niños y la otra persona con nexo parental?
 Sí No
4. Con el objetivo de cobrar el sustento de menores ordenado por el tribunal, el Programa de Sustento de Menores deducirá dinero directamente del cheque de pago de las personas con nexo parental. También, podemos tomar medidas como suspender licencias de conducir, interceptar devoluciones de los impuestos federales y estatales, negar pasaportes y suspender licencias profesionales y recreativas (por ejemplo, las licencias de médico, abogado, caza y pesca, etc.), si la persona con nexo parental no paga el sustento de menores. ¿Alguna de estas acciones le pondría a usted o a los niños en peligro de daño físico, emocional y financiero?
 Sí No
5. Con el propósito de establecer o cambiar su orden de sustento de menores, es posible que deba dar testimonio (compartir información) ante un juez en el tribunal, como parte de una audiencia de sustento de menores. ¿Tiene alguna inquietud acerca de comparecer ante el tribunal?
 Sí No
6. ¿Tiene preocupaciones de seguridad acerca de que usted o los niños tengan contacto con la otra persona con nexo parental durante las visitas?
 Sí No

Información adicional sobre nuestras opciones de seguridad está disponible en el documento titulado *Cómo Obtener Sustento de Menores de Manera Segura: Lo Que Usted Debe Saber.*

Residentes de la Ciudad de Nueva York: consulten el documento titulado *Información para Todos los Posibles Solicitantes de Sustento de Menores sobre Cómo Obtener Sustento de Menores de Manera Segura.*

**Las situaciones cambian y su seguridad es siempre una prioridad.
Puede cambiar sus respuestas a estas preguntas en cualquier momento comunicándose con su trabajador de casos de sustento de menores.**